



MINISTERIO  
PÚBLICO  
FISCAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**RESOLUCIÓN N° 32 / 21.-**

NEUQUEN, 11 de noviembre de 2021.-

**VISTO:**

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, en Decreto N° 225/21 y en Acuerdo N° 6031, punto 14, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdo N° 6097/21, punto 11, se designó a la Dra. **ANALÍA CRISTINA GARCÍA**, DNI N° 14.989.351, en el cargo de *Asistente Letrada*, con destino al Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén

Que, por razones de servicio, resulta conveniente asignar a la funcionaria a la Unidad Fiscal en la cual se encontraba desempeñándose como Oficial Superior de Primera al momento de concursar, esto es, la *Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica*,

Que por Acuerdo N° 6098/21, punto 7, se designó a la Dra. **VALERIA SILVINA SUÁREZ**, DNI N° 27.472.753, en el cargo de *Asistente Letrada*, con destino a la *Oficina de Asuntos Extrapenales y Ejecución Penal* del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén,

Que mediante Decreto N° 703/21, punto 4, se designó la Sra. **SOLANGE ANTONELLA VELÁSQUEZ**, DNI N° 36.563.482, en el cargo de *Escribiente*, con destino a la *Unidad Fiscal de Delitos Sexuales* del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén,

Que en dichos actos se facultó al Sr. Fiscal General, -o a quien éste designe - para la toma de juramento de las funcionarias y agente designadas,

Que en el Decreto N° 703/21 se fijó como fecha de juramento de la Sra. Velázquez el día 10 de noviembre de 2021, lo que no pudo cumplirse por circunstancias atinentes a las funciones del suscripto, por lo que corresponde su reprogramación,

Que, en consecuencia, se establece el día 11 de noviembre de 2021, a las 12:00 hs, para el juramento de ANALÍA CRISTINA GARCÍA, VALERIA SILVINA SUÁREZ y SOLANGE ANTONELLA VELÁSQUEZ.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en Decreto N° 225/21, en Acuerdo N° 6031, punto 14, y las otorgadas mediante Ley N° 2893,

### EL FISCAL GENERAL

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** FIJAR el día 11 de noviembre del año en curso, a las 12:00 hs., en la ciudad de Neuquén, como fecha y lugar de juramento de la Dra. **ANALÍA CRISTINA GARCÍA**, DNI N° 14.989.351, en el cargo de *Asistente Letrada*, con destino a la *Unidad Fiscal de Violencia de Género y Doméstica* del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén; Dra. **VALERIA SILVINA SUÁREZ**, DNI N° 27.472.753, en el cargo de *Asistente Letrada*, con destino a la *Oficina de Asuntos Extrapenales y Ejecución Penal* del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén, y de la Sra. **SOLANGE ANTONELLA VELÁSQUEZ**, DNI N° 36.563.482, en el cargo de *Escribiente*, con destino a la *Unidad Fiscal de Delitos Sexuales* del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén.

**ARTICULO 2°:** Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana; al Superior Jerárquico, al Fiscal Jefe y a la Oficina de Comunicación e Imagen del Ministerio público Fiscal; publíquese en [www.mpfneuquen.gov.ar](http://www.mpfneuquen.gov.ar), y oportunamente archívese.

  
Dr. JOSE IGNACIO GEREZ  
FISCAL GENERAL